

LEY 9/2007, DE 22 DE OCTUBRE. ADMINISTRACIÓN JUNTA DE ANDALUCÍA

1. ¿Cómo denomina el Título I de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía?

- (a) Principios de organización, actuación, atención a la ciudadanía y colaboración de la administración de la Junta de Andalucía.
- (b) Disposiciones generales.
- (c) Entidades instrumentales de la Administración de la Junta de Andalucía.
- (d) Principios de organización, actuación y atención a la ciudadanía.

2. ¿A qué estará orientada la aplicación de las tecnologías de la información a la Administración según la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía?

- (a) A simplificar trámites y crear una administración transparente.
- (b) A crear redes interconectadas entre el resto de administraciones públicas.
- (c) A mejorar su eficacia, aproximarla a la ciudadanía y agilizar la gestión administrativa.
- (d) A establecer conexiones de comunicaciones fluidas y eficaces que consigan la agilización en los procedimientos.

3. De acuerdo con el art. 42 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, el ejercicio de acciones en vía jurisdiccional corresponde:

- (a) Al Consejo de Gobierno.
- (b) A las personas titulares de órganos superiores o directivos.
- (c) Al Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
- (d) A las personas titulares de órganos superiores.

4. Según el art. 15 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía, cuál de las siguientes afirmaciones, referidas a los Servicios Administrativos con Gestión Diferenciada de la Junta de Andalucía, no es correcta:

- (a) Podrán agrupar un conjunto de órganos o unidades de una misma Consejería.
- (b) Gozan de personalidad jurídica independiente y estarán, en todo caso, adscritos a una Consejería.
- (c) Su denominación, estructura y competencias se definirán en el correspondiente decreto de creación.
- (d) Podrán crearse por decreto del Consejo de Gobierno por razones de especialización funcional, para la identificación singular del servicio público ante la ciudadanía u otros motivos justificados.

5. Según la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, la racionalidad organizativa mediante simplificación y racionalización de su estructura organizativa es:

- (a) Un medio por el que se coordina y organiza la Administración de las Corporaciones Locales dependientes de la Junta de Andalucía.
- (b) Un fundamento por el que actúa y se administra la Administración de la Junta de Andalucía.
- (c) Un principio por el que se organiza y actúa la Administración de la Junta de Andalucía.
- (d) Un objetivo por el que se organiza y actúa las Administraciones Públicas.

6. Según Ley 9/2007, de 22 de octubre, a través de sus órganos y entidades instrumentales la Administración de la Junta de Andalucía:

- (a) Sirve con eficacia al interés común.
- (b) Sirve con transparencia al interés de los andaluces.
- (c) Sirve con eficiencia al interés público.
- (d) Sirve con objetividad al interés general.

7. Respecto a los convenios de colaboración, según la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía corresponde a la persona titular de cada Consejería en el ámbito de sus competencias, salvo que el Consejo de Gobierno disponga otra cosa:

- (a) Su autorización y extinción.
- (b) Su elaboración, propuesta o ejecución.
- (c) Su aprobación, modificación o extinción.
- (d) Su elaboración, creación y modificación.

8. ¿A través de qué medio se llevará a cabo la mejora continua de la calidad de los servicios de la Administración de la Junta de Andalucía orientados en todo caso al logro de la excelencia en la gestión?

- (a) A través de los sistemas de gestión y evaluación aprobados por el Consejo de Gobierno.
- (b) A través de los sistemas de gestión y evaluación aprobados por el Consejo de Ministros.
- (c) A través de las herramientas de ejecución y sistemas de calidad aprobados por el Congreso de los Diputados.
- (d) A través de las herramientas de ejecución y sistemas de calidad aprobados por el Parlamento de Andalucía.



(...)

Este material ha sido elaborado por el personal docente de la TUS TEMAS DE OPOSICIONES, Marca registrada propiedad de EFICIENCIA Y OPOSICIÓN S.L, con CIF B44859049. No se permite la reproducción total ni parcial de este libro, ni su incorporación a un sistema informático, ni su transmisión de cualquier forma o cualquier medio, sea este electrónico, mecánico, por fotocopia, registro u otros métodos sin el permiso previo y por escrito de los titulares del copyright. Reservados todos los derechos, incluidos el derecho de venta, alquiler, préstamo o cualquier otra forma de cesión del uso de este ejemplar.

Recomendamos complementar este libro con las formaciones ofrecidas por nuestra marca hermana, “Eficiencia y Oposición”. Conoce más sobre nuevas formaciones en www.eficienciayoposicion.com.

Puedes ver toda la información sobre cómo trabajamos, otros materiales o test disponibles en nuestra web www.tustemasdeoposiciones.com

Puedes contactar con nosotros a través de nuestra página web con el email info@tustemasdeoposiciones.com

Visita nuestras redes sociales

Facebook *Tus temas de oposiciones – Eficiencia y Oposición*
Instagram *Temas_Oposiciones – Eficiencia_oposición*

